



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

**RESOLUCIÓN No. 000074 de 2024**



17-02-2024

Radicado ORFEO: 20241130000745

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO  
ENERGÉTICA - UPME**

En ejercicio de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2121 de 2023 y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el profesional especializado del GIT de Gestión de Talento Humano, el 29 de enero de 2024 verificó y certificó mediante formato interno de verificación de requisitos mínimos para vinculación de personal F-TH-32, que la señora LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.459.835, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el cargo de Asesor Código 1020 Grado 08 de la Dirección General ubicado en la Subdirección de Gestión de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética, exigidos en la Constitución, la Ley, el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con comunicado No. 38680 del 17 de febrero de 2024, certificó que la hoja de vida del aspirante al cargo Asesor Código 1020 Grado 08 de la Dirección General ubicado en la Subdirección de Gestión de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética, **LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.459.835, fue publicada del 13 de febrero de 2024 al 16 de febrero de 2024, sin novedad, dando cumplimiento al artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que la señora **LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.459.835, aprobó el procedimiento interno P-TH-01 establecido para proveer la vacante del empleo de libre nombramiento y remoción Asesor Código 1020 Grado 08 de la Dirección General ubicado en la Subdirección de Gestión de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética.

Que, en mérito de expuesto,

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Nombrar con carácter **ORDINARIO** a la señora **LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.459.835, en el cargo Asesor Código 1020 Grado 08 de la Dirección General ubicado en la Subdirección de Gestión de la Información de la Información de la Unidad de Planeación Minero Energética, con una asignación básica mensual de SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$7.756.024).

**ARTÍCULO 2:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **LINDA MAYERLY CÁRDENAS RAMÍREZ**, a través del GIT de Talento Humano y Servicio al Ciudadano.

**ARTÍCULO 3:** Publicar el presente acto administrativo en el sitio web de la Unidad de Planeación Minero Energética de conformidad con el artículo 65 del CPACA.

**ARTÍCULO 4:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a 17-02-2024



Carlos Adrián Correa  
Flórez  
Director General  
Dirección General

Elaboró: SERGIO ANDRES MARTINEZ FIGUEROA

**Continuación de la Resolución: “Por la cual se hace un nombramiento ordinario”**

Revisó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, Carlos Adrián Correa Flórez, LILIANA ASTRID CASTILLO ECHAVARRIA

Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez